

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

2237 *Resolución de la Alcaldía sobre cese en la aplicación del régimen de dedicación exclusiva.*

Decreto

Resolución núm.115/2016.

VISTO El escrito presentado por el portavoz del grupo municipal IULV-CA por el que solicita: "Que la situación de dedicación exclusiva que actualmente ostenta doña Selina Robles Córdoba pase, en las mismas condiciones, a doña Juana Francisca Cruz Sánchez."

VISTO El Acuerdo Plenario de 25 de junio de 2015, cuyo punto Segundo. Primero establece para el grupo municipal IULV-CA un concejal con dedicación total.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art.13.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales : "El Pleno corporativo

CONSIDERANDO que la competencia en materia de dirección de gobierno y administración municipal, corresponde a la Alcaldía de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 a) Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre régimen Local, procede y por este mi Decreto se propone adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Primero: CESAR en la aplicación del régimen de dedicación exclusiva a doña Selina Robles Córdoba con efectos de 14 de abril de 2016.

Segundo: ORDENAR al Departamento de RRHH que efectúe los trámites de Baja en Seguridad Social y nómina de doña Selina Robles Córdoba, con efectos desde la fecha de cese del régimen de dedicación exclusiva.

Tercero: NOMBRAR como concejal en régimen de dedicación exclusiva del Grupo Municipal de IULV-CA a doña Juana Francisca Cruz Sánchez, con efectos de 15 de abril de 2016.

Cuarto: ORDENAR al Departamento de RRHH que efectúe los trámites de Alta en Seguridad Social y nómina de doña Juana Francisca Cruz Sánchez.

Quinto: DAR cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que se celebre y asiéntese en el Libro de Resoluciones de esta Presidencia.

Sexto: DAR traslado de esta Resolución a las interesadas para su conocimiento y efectos.

Linares, a 13 de Abril de 2016.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.